

CRITERIOS DE SELECCIÓN

G.A.C. DE BOCCIA

ARTÍCULO 1. Los jugadores del Grupo de Alta Competición (GAC) de Boccia, deberán tener nacionalidad española, licencia nacional FEDDF en vigor, licencia internacional Bisfed en vigor y, no estar sancionados por dopaje ni por cualquier otra actuación deportiva contraria a lo establecido.

ARTÍCULO 2. Los jugadores del GAC deberán entrenar un mínimo de 12 horas a la semana las siguientes capacidades:

- ✓ Habilidad de precisión (incluida la primera bola), desplazar y empujar una bola, tiki-taka, acciones defensivas, acciones de ataque y, toma de decisiones.
- ✓ Entrenar en corta, media y larga distancia.
- ✓ Entrenamiento psicológico.
- ✓ Entrenamiento físico.

ARTÍCULO 3. Además, los jugadores del GAC deberán tener las siguientes cualidades:

- ✓ Alto nivel de aptitud física y psicológica.
- ✓ Consistencia en el juego de pareja.
- ✓ Elaboración de estrategias efectivas.

ARTÍCULO 4. Los entrenamientos se realizarán en campo con medidas reglamentarias de 12,5x6 metros.

ARTÍCULO 5. Será obligatoria la participación de los jugadores en su liga autonómica, así como en el Campeonato de España y en la Liga Nacional BC4, en caso de haberse clasificado.



CRITERIOS DE SELECCIÓN G.A.C. DE BOCCIA

ARTÍCULO 6. Los entrenadores de los jugadores del GAC, tienen la obligación de presentar en las fechas que se establezcan, los impresos del Plan de seguimiento de la FEDDF. Este Plan de carácter anual se inicia con el envío al Coordinador Nacional de la planificación prevista hasta la fecha del Campeonato de referencia del año correspondiente.

ARTÍCULO 7. Además del nivel técnico exigido al jugador, para su incorporación y permanencia en el GAC, y para la asistencia a competiciones internacionales, también se valorarán su actitud y comportamiento en las concentraciones, controles de marcas, competiciones nacionales e internacionales, o durante cualquier otro acto al que pueda asistir en representación de la FEDDF, además de su capacidad de integración en el grupo.

ARTÍCULO 8. La asistencia a concentraciones, controles de marcas, así como, el número de deportistas que podrán participar en competiciones internacionales estará supeditado en cada momento a las posibilidades que permita el presupuesto de la Federación.

